

	HACIA UN CONTROL FISCAL INCLUYENTE, OPORTUNO Y AMBIENTAL	Código: FO-GC-26
		Fecha: 30/03/2022
		Versión: 4
		Página: 1

RE-7016

Al contestar favor citar este número

200.15.00

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 24 DE JULIO 2024

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Nº DE OFICIO	CLASE DE PROCESO	SOLICITANTE	DENUNCIADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA	FOLIOS
Oficio del 24 de julio de 2024	Comunicación informe final Actuación Especial de Fiscalización DC-005-2024	ANONIMO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Comunicación informe final Actuación Especial de Fiscalización por denuncia ciudadana DC-005-2024	julio 24 de 2024	2

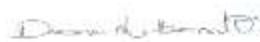
Que de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del art. 69 de la ley 1437 de 2011, en armonía con el artículo 292 del Código General del proceso, en la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días para notificar el informe final de la Actuación Especial de Fiscalización por denuncia ciudadana DC-005-2024, interpuesta en contra del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

FIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2024, 7:30 a.m.

DESEFIJACIÓN: 30 DE JULIO DE 2024, 5:00 p.m.

LA NOTIFICACION SE ENTIENDE SURTIDA A LAS 5:00 P.M. DE JULIO 30 DE 2024


PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE
 Directora Técnica de Control Fiscal.


 Elaboró: Diana M. Bernal O
 Profesional Universitario

	HACIA UN CONTROL FISCAL INCLUYENTE, OPORTUNO Y AMBIENTAL	Código: FO-GC-26
		Fecha: 30/03/2022
		Versión: 4
		Página: 2

Armenia, Quindío, 24 de julio de 2024.

Señor
PETICIONARIO ANONIMO

Asunto: *Comunicación informe final AEF-DC-005-2024*

Cordial saludo,

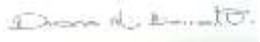
El presente tiene como fin comunicarle el informe final de la actuación especial de fiscalización por denuncia ciudadana en referencia, trasladada desde la Contraloría General de la República de acuerdo al radicado SIGEDOC 2024ER0010987, por presuntas irregularidades en la adquisición de software CONTROLDOC, en el Departamento del Quindío.

La Contraloría General del Quindío, valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía relacionados con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto legislativo 04 de 2019.

Atentamente,



PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE
Directora Técnica de Control Fiscal

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Diana Marcela Bernal Ochoa		23-07-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			